

CONCEJO DE BOGOTÁ 10-07-2024 11:35:36
Al Contestar Cite Este Nr.:2024IE11501 O 1 Fol:2 Anex:0
ORIGEN: 253 OFICINA 253/BRICEÑO MONTES DANIEL FELIPE
DESTINO: COMISION 2ª PERM. GOBIERNO/GARZON FANDIÑO DAVID A
ASUNTO: CASAS DE JUVENTUD.
OBS: RECIBIDO 9/7/2024

14

CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	VERSIÓN: 01
	FECHA: 14-Nov-2019



PRESENTACIÓN PROPOSICIONES

PROPOSICIÓN No. **872** DE 15 JUL 2024

Aprobada en:

Tema: Casas de Juventud.

Facultades: De conformidad con las facultades legales del Concejo de Bogotá sobre Control Político, consagradas en Decreto 1421 de 1993, la Ley 1551 de 2012 y en el artículo 52 del Acuerdo 741 de 2019

Citados: Secretaría de Integración Social.

Invitados: Contraloría Distrital, Personería de Bogotá y Veeduría Distrital

Cuestionario:

1. ¿Cuál es el estado actual de las Casas de Juventud en Bogotá en términos de infraestructura y funcionamiento?
2. ¿Cuántas Casas de Juventud están operativas en la ciudad y en qué localidades se encuentran ubicadas?
3. ¿Qué tipo de programas y actividades se ofrecen en las Casas de Juventud y cómo se determinan las necesidades de los jóvenes atendidos?
4. ¿Cuáles son los criterios utilizados para la ubicación de las Casas de Juventud en Bogotá?
5. ¿Qué mecanismos de coordinación existen entre la Secretaría de Integración Social y otras entidades públicas para garantizar la eficacia de las Casas de Juventud?
6. ¿Cómo se mide la efectividad y el impacto de las Casas de Juventud en la inclusión y desarrollo de los jóvenes?
7. ¿Cuál es el presupuesto asignado y ejecutado para el funcionamiento y mantenimiento de las Casas de Juventud?
8. ¿Existen planes o proyectos futuros para la expansión o mejora de las Casas de Juventud en la ciudad?
9. ¿Qué estrategias se están implementando para garantizar la accesibilidad y calidad de los servicios en las Casas de Juventud?
10. ¿Cómo se evalúa la satisfacción de los jóvenes que asisten a las Casas de Juventud y qué resultados se han obtenido en estas evaluaciones?
11. ¿Qué programas de capacitación y actualización se ofrecen al personal que trabaja en las Casas de Juventud?

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESO CONTROL POLÍTICO	CÓDIGO: CTP-FO-004
	PRESENTACIÓN PROPOSICIONES	VERSIÓN: 01
		FECHA: 14-Nov-2019

12. ¿Qué medidas se están tomando para asegurar un entorno seguro y acogedor para los jóvenes en las Casas de Juventud?
13. ¿Cómo se maneja la coordinación con organizaciones juveniles y líderes comunitarios para fortalecer el trabajo de las Casas de Juventud?
14. ¿Qué desafíos ha identificado la Secretaría de Integración Social en el funcionamiento de las Casas de Juventud y qué soluciones se están implementando?
15. ¿Cuál es el nivel de acceso a tecnologías de la información y comunicación en las Casas de Juventud para mejorar la atención y el desarrollo de habilidades de los jóvenes?
16. ¿Qué estrategias de promoción y difusión se utilizan para informar a los jóvenes sobre los servicios y actividades disponibles en las Casas de Juventud?
17. ¿Cómo se integran las Casas de Juventud con otros programas y políticas de juventud de la ciudad?
18. ¿Qué resultados se han obtenido en términos de prevención de violencia y promoción de la convivencia entre los jóvenes a través de las Casas de Juventud?
19. ¿Existen programas específicos en las Casas de Juventud para apoyar a jóvenes en situación de vulnerabilidad o riesgo?
20. ¿Qué alianzas se han establecido con el sector privado y organizaciones no gubernamentales para fortalecer los recursos y servicios ofrecidos en las Casas de Juventud?



DANIEL FELIPE BRICEÑO MONTES
Concejal Citante – Vocero de Bancada
Partido Centro Democrático